



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON VICTOR ARAVENA IBACACHE**

RESOLUCION (E) N° **6118**

CHILLAN VIEJO, **22 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade funcionarios del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano y funcionario del DAEM que asisten a reunión de trabajo sobre "**PROGRAMA DE INDAGACION CIENTIFICA (ICEC)**" en la ciudad de Concepción, el día jueves 22 de octubre de 2015 sin pernoctar en el vehículo patente BTGZ-32.

DECRETO:

1. AUTORIZA COMETIDO a Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que traslade funcionarios del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano y funcionario del DAEM que asisten a reunión de trabajo sobre "**PROGRAMA DE INDAGACION CIENTIFICA (ICEC)**" en la ciudad de Concepción, el día jueves 22 de octubre de 2015 sin pernoctar en el vehículo patente BTGZ-32.

2.-PÁGUESE, viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Víctor Aravena Ibacache, el día jueves 22 de octubre de 2015 sin pernoctar en el vehículo patente BTGZ-32 (DIDECO).

3-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / eoi

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFA DAEM (R)

